

## **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.2/2018**

(De 9 de noviembre de 2017)

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo con el artículo 112 de la citada Ley, es facultad de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que la magister JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA, quien ocupa interinamente el cargo de Secretaria Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, estará de vacaciones programadas el día 13 de noviembre de 2017.

Que en pleno ordinario celebrado el nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), la Junta de Relaciones Laborales aprobó asignar temporalmente en la posición de Secretaria Judicial Interina a la magister DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, el día 13 de noviembre de 2017, mientras se encuentre en vacaciones programadas la magister JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA.

### **RESUELVE:**

Asignar temporalmente, el día 13 de noviembre de 2017, a la magister DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, como SECRETARIA JUDICIAL INTERINA de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por vacaciones programadas de JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y Artículo 23-I y concordantes del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales, tal como quedó modificado por el Acuerdo N°60 de 1 de febrero de 2017.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

---

Mariela Ibáñez de Vlieg  
Presidente

---

Jenny A. Cajar C.  
Secretaria Judicial Interina